

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DICIEMBRE 17 DEL AÑO 2015.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA NÚM. 32/2015.-CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-920005991-N32-2015, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.....PÁG. 2

CONVOCATORIA NÚM. 33/2015.-CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-920005991-N33-2015, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.....PÁG. 4

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL PRÓXIMO VIERNES VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL 2015, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN VIII, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 032/2015

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27 y demás relativos de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar todas las personas físicas y morales cuyo objeto social principal sea la fabricación, distribución o compra-venta de **Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información**; con domicilio fiscal en cualquier entidad del territorio mexicano; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Venta de bases de datos	Fecha límite para presentación de sus cartas de interés	Fecha límite para aclaraciones	Recepción de propuestas y apertura de ofertas	Notificación del fallo
EA-920005991-N32-2015	\$ 0.00	21/12/2015	18/12/2015 11:00 horas.	TECNICA 21/12/2015 12:00 horas. ECONÓMICA 23/12/2015 11:00 horas.	24/12/2015 11:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	COMPUTADORA DE ESCRITORIO: PROCESADOR INTEL PENTIUM G3470 A 3.60 GHZ Y 3 MB DE CACHE O SUPERIOR. CHIPSET Q87 EXPRESS O SUPERIOR. ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA VPRO.	40	PIEZA
2	0000000000	COMPUTADORA LAPTOP: PROCESADOR INTEL CORE I5 4310M A 2.70 GHZ Y 3 MB DE CACHE O SUPERIOR. CHIPSET HM88 EXPRESS O SUPERIOR.	8	PIEZA
3	0000000000	CONMUTADOR IP: CUENTA CON: • 4 PUERTOS PARA TRONCALES ANALÓGICAS (STANDARD GATEWAY).	1	PIEZA
4	0000000000	DIADEMA: SUPRAPLUS HW261N • HW261 SUPRAPLUS CON CANCELACIÓN DE RUIDO Y BIANURAL. • FRECUENCIA DE OPERACIÓN: BANDA ANCHA.	23	PIEZA
5	0000000000	TELEFONO: TELÉFONOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DISPLAY RETROILUMINADO DE 3 X 24 CARACTERES OCHO TECLAS DE FUNCIONES ADMINISTRABLES TRES TECLAS	25	PIEZA

Para participar en este proceso licitatorio, no es necesario cubrir derecho alguno, las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>; además "la convocante" pondrá a disposición de cualquier interesado para su consulta un ejemplar impreso en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Administración, ubicadas en edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la ciudad administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en carretera internacional Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca; en un horario de 09:00 a 16:00 horas en días hábiles, misma que estará disponible a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2015.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlaxiactac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Plazo y lugar de entrega: La convocante requiere que la adquisición del Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información; motivo de la presente licitación se entregue Libre a Bordo (L.A.B.), en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en calle Colima, número 208, Fraccionamiento San Felipe del Agua, Oaxaca, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 hrs., a más tardar el día 22 de enero de 2016.

Fuente de financiamiento: recurso correspondiente a las claves 304-001-10000-3008-515507-EABJA0115, 304-001-10000-3009-515507-EABJA0115, 304-001-10000-3001-515507-EABJA0115, 304-001-10000-3003-515507-EABJA0115, 304-001-10000-3006-515507-EABJA0115, 304-001-10000-3011-515507-AGAAB0115, 304-001-10000-3013-515507-AGAAB0115, 304-001-10000-3002-515507-EABJA0115 "EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN".

Condiciones de pago:

- El pago será en términos del artículo 54 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
- No se otorgará anticipo.
- El único pago será el equivalente al 100% del monto total del Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información correspondiente a la única entrega y se efectuará en una sola exhibición a más tardar 30 días naturales posteriores a la presentación de los comprobantes fiscales, mismos que deberán reunir los requisitos fiscales y el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al Gobierno del Estado (debidamente requisitado de acuerdo al Anexo C de las bases de la presente Licitación Pública).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



Arq. Marco Antonio Gutiérrez Paz
 Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 17 de diciembre de 2015.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 033/2015

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27 y demás relativos de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las Agencias Automotrices, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana y que su objeto social principal sea la fabricación, distribución o compra-venta de equipo de transporte nuevo; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la Adquisición de vehículos, solicitado por la secretaria de Seguridad Pública, de Conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Fecha límite para consultar	Fecha límite para presentación de propuestas	Fecha de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación del fallo
EA-920005991-N33-2015	\$ 0.00 18/12/2015 13:00 hrs	21/12/2015	18/12/2015 14:00 horas.	TÉCNICA 21/12/2015 14:00 horas. ECONÓMICA 23/12/2015 14:00 horas.	24/12/2015 10:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA TIPO SUV, MOTOR 1.4 T LTS., MODELO 2015, COLOR BLANCO, RINES DE 16" DE ALUMINIO, 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA ASISTIDA, POTENCIA: 140 CABALLOS DE POTENCIA, VIDRIOS ELÉCTRICOS, TRANSMISION AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES.	7	UNIDAD
2	0000000000	TIPO DE VEHICULO: PASAJEROS, MOTOR 2.0 LTS., MODELO 2016, COLOR BLANCO, RINES DE 16", 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, POTENCIA: 163 CABALLOS DE POTENCIA, VIDRIOS MANUALES, TRANSMISION STANDART 6 VELOCIDADES.	1	UNIDAD
3	0000000000	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA, MOTOR 2.0 LTS, MODELO 2015, COLOR BLANCO, RINES DE 16", 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, POTENCIA: 140HP / 3500RPM., VIDRIOS MANUALES, TRANSMISION MANUAL 6 VELOCIDADES.	1	UNIDAD
4	0000000000	TIPO DE VEHICULO: SEDAN, MOTOR 2.5 LTS., MODEL: 2015, COLOR BLANCO, RINES DE 17", 5 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, POTENCIA: 170 CABALLOS DE POTENCIA, VIDRIOS ELÉCTRICOS, TRANSMISION AUTOMÁTICA.	1	UNIDAD
5	0000000000	TIPO DE VEHICULO: AUTOMÓVIL COMPACTO HATCH BACK, MOTOR 1.6 LTS., MODELO 2015, COLOR BLANCO, RINES DE 14" CON TAPONES, 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, POTENCIA: 101@5250, VIDRIOS MANUALES, TRANSMISION STANDART 5 VELOCIDADES.	2	UNIDAD

Las bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>; además "la convocante" pone a disposición de cualquier interesado para su consulta un ejemplar impreso en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Administración, ubicadas en edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la ciudad administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en carretera internacional Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; en un horario de 09:00 a 16:00 horas en días hábiles, mismo que está disponible a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, hasta las 13:00 horas del día 18 de diciembre de 2015.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlailixtac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Plazo y lugar de entrega: La convocante requiere que los vehículos, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública a adquirir; motivo de la presente licitación se entregue Libre a Bordo (L.A.B.), en las instalaciones de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en calle Heroica Escuela Naval Militar, número 1008, colonia Reforma, C.P. 6805 en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 hrs., a más tardar el día 22 de enero de 2016.

Fuente de financiamiento: recurso estatal correspondiente a la clave presupuestal 304001110001002632704EABJB0111, 304001100001006632704EABJB0110, 304001100001014632704EABJB0111, 304001100001013632704EABJB0110, 304001100001003632704EABJB0109, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN Y 304001100003006541517EABJB0113 AUTÓMOVILES Y CAMIONES.

Condiciones de pago:

- El pago será en términos del artículo 54 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
- No se otorgará anticipo.
- Se otorgará un pago único, mismo que se efectuará a más tardar 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas mismas que deberán reunir los requisitos fiscales y el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al Gobierno del Estado (Debidamente requisitadas y de acuerdo al Anexo C de estas bases del presente concurso), una vez que se haya realizado la entrega total entregado la totalidad de los vehículos a entera satisfacción de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública a través de su Oficialía Mayor respectivamente y las empresas adjudicadas aceptan que el comprobante fiscal deberán emitirlo conforme al registro fiscal de contribuyentes de esa Secretaría, por lo que en cumplimiento al artículo 103 del citado Reglamento, deberán presentarlo en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, quedando enteradas las empresas adjudicadas, que esta Dirección, exclusivamente es el conducto para sus trámites y no para su pago.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 17 de diciembre de 2015.



Alc. Marco Antonio Gutiérrez Padilla
 Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA
 SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS MATERIALES



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN VIII, 7, 8, 11 y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, EL PRÓXIMO DÍA VIERNES:

“VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL 2015”

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; ESTACIONAMIENTOS; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: “LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO.”.

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.



EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Secretaría General de Gobierno
2010 - 2015

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

DCG*ERMM*MTE.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO